



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

**COMPRA INFERIOR 3 UTM ,
 FUERA DEL SISTEMA DE
 INFORMACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N° 424 /

QUILLÓN, 19 ENE 2024

VISTOS:

- ❖ Ficha técnica N° 1 Convivencia Escolar
- ❖ Decreto alcaldicio N° 7.693 de fecha 12.12.2023, que aprueba Presupuesto del Educación para el año 2024.
- ❖ Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- ❖ Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
- ❖ Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
- ❖ Decreto alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2023 que designa subrogancia al cargo de secretario Municipal.
- ❖ Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- ❖ Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

fo

2211002-1

1 | Decreto N°

CONSIDERANDO

- ✚ Seminario orientado a conocer aspectos legales en torno al acoso sexual y laboral, implementación de protocolos y procedimientos ante una denuncia.
- ✚ Lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
- ✚ Cotización de la Empresa O.T.E.C. RETETRA CAPACITACION SPA

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, contratación inferior a 3 UTM, al proveedor **O.T.E.C. RETETRA CAPACITACION S.P.A** RUT N° [REDACTED] por un monto de \$80.000 (Ochenta mil pesos), iva incluido SEMINARIO ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN EDUCACIÓN, al funcionario Encargado de Convivencia Escolar del DAEM, don Juan Díaz Muñoz.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta adquisición a la cuenta Fondos DAEM, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARÍO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"


WZG/NSCh/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION